



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P01293**

2

3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

4 **SOCIAL**

5

6 **OTORGADO POR:**

000001

7 **CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CÍA.**

8 **LTDA.**

9

10 **CUANTÍA: USD. 210.000,00**

11

12 **DI: 3 COPIAS**

13 **C.C.**

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la  
15 República del Ecuador, hoy día, siete de mayo de dos mil  
16 catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN  
17 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito  
18 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de  
19 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -  
20 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos  
21 mil trece, expedida por la señora Directora General del  
22 Consejo de la Judicatura; comparece al otorgamiento de la  
23 presente escritura pública la Ingeniera Carla Luz Baldeón Guerrero  
24 Barriga en su calidad de Gerente General y por lo tanto  
25 representante legal de la compañía CONSULTORES  
26 ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CÍA. LTDA., según  
27 consta del nombramiento que se agrega como documento  
28 habilitante, la compareciente es de nacionalidad





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,  
2 domiciliada en esta ciudad de Quito, quien me solicita eleve  
3 a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y  
4 que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el  
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer  
6 constar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
7 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES  
8 ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CÍA. LTDA., contenida  
9 en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**  
10 **COMPARECIENTES.-** Concorre al otorgamiento de la  
11 presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y  
12 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, la  
13 Ingeniera Carla Luz Baldeón Barriga en su calidad de  
14 Gerente General y por lo tanto Representante Legal, de la  
15 Compañía Consultores Estratégicos Asociados CEAS CIA.  
16 LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como  
17 documento habilitante.- La compareciente es de  
18 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
19 soltera, de profesión ingeniera de empresas, domiciliada en  
20 esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con plena  
21 capacidad para contratar y contraer obligaciones.  
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura  
23 Pública otorgada el diez de mayo de dos mil dos, ante la  
24 Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésimo Sexta  
25 del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro  
26 Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de junio de dos  
27 mil dos, se constituyó la compañía “CONSULTORES  
28 ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CÍA. LTDA.”, con





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 domicilio principal en la ciudad de Quito, un plazo de  
2 duración de ochenta años y con un capital social de MIL  
3 QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD. 1.500,00),  
4 dividido en un mil quinientas (1500) participaciones de un  
5 dólar cada una. b) Con fecha doce de enero de dos mil  
6 cuatro, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria  
7 Trigésimo Sexta del Cantón Quito, se otorgó la primera  
8 escritura de cesión de participaciones y se tomó nota al  
9 margen de la inscripción en el Registro Mercantil el  
10 dieciséis de enero de dos mil cuatro. c) El Estatuto de  
11 Constitución fue reformado mediante escritura pública  
12 celebrada ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria  
13 Trigésima Sexta del Cantón Quito el dieciocho de febrero  
14 de dos mil cuatro, reforma que fue aprobada mediante  
15 resolución de la Superintendencia de Compañías número  
16 cero cuatro punto Q I J punto uno ocho seis cinco  
17 (04.QIJ.1865) de siete de mayo de dos mil cuatro e inscrita  
18 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de  
19 noviembre de dos mil cuatro. d) Mediante escritura pública  
20 celebrada el doce de enero del dos mil nueve, ante el doctor  
21 Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del  
22 Cantón Quito; se otorgó la segunda cesión de  
23 participaciones de la empresa, y se tomó nota al margen de  
24 la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito el  
25 veinte y tres de enero de dos mil nueve. e) Con fecha  
26 dieciséis de octubre del año dos mil nueve, mediante  
27 escritura pública celebrada ante el Dr. Enrique Díaz  
28 Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito,

0000002





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 aprobación de la Superintendencia de Compañías  
2 mediante resolución número S C punto I J punto D J C  
3 punto Q punto cero nueve cero cero cuatro seis siete uno  
4 (SC.IJ.DJC.Q.09004671), de diez de noviembre de dos mil  
5 nueve, la compañía aumentó su capital y reformó su  
6 estatuto social; acto que fue inscrito el Registro Mercantil  
7 del Cantón Quito, bajo el número tres mil ochocientos  
8 quince, tomo ciento cuarenta de veinte de noviembre de dos  
9 mil nueve. f) Mediante escritura pública celebrada el veinte  
10 y cuatro de octubre de dos mil once, ante el doctor Jorge  
11 Machado, Notario Primero del Cantón Quito, la compañía  
12 aumentó su capital, cambió la denominación de Gerente  
13 por Gerente General y reformó su Estatuto Social, reforma  
14 que fue aprobada mediante Resolución de la  
15 Superintendencia de Compañías número S C punto I J  
16 punto D J C punto Q punto once punto cero cero cinco  
17 siete seis dos (SC.IJ.DJC.Q.11.005762), de veinte y dos de  
18 diciembre de dos mil once e inscrita en el Registro  
19 Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cuatro mil  
20 quinientos tres, tomo ciento cuarenta y dos, el veinte y  
21 nueve de diciembre del año dos mil once. g) Con fecha seis  
22 de enero del año dos mil doce, mediante escritura pública  
23 celebrada ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario  
24 Primero del Cantón Quito, se otorgó la tercera cesión de  
25 participaciones de la empresa, y se tomó nota al margen de  
26 la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito el  
27 doce de enero del dos mil doce. h) La Junta General  
28 Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 ocho de marzo del dos mil catorce, resolvió unánimemente  
2 autorizar el tercer aumento de capital de la compañía y  
3 reformar su estatuto social. i) Con fecha veintiséis de marzo  
4 de dos mil catorce CELECP EP - TRANSELECTRIC y CEAS  
5 CÍA. LTDA., suscribieron el contrato número TRA-CON-  
6 cero dieciséis-dos mil catorce para la prestación de los  
7 servicios de "CAPACITACIÓN IN HOUSE en **0000003**  
8 CONTRATACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ECUADOR";  
9 por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo  
10 dos de la Resolución número cero tres siete guion cero  
11 nueve de veintisiete de noviembre de dos mil nueve emitida  
12 por el entonces INCOP (actual SERCOP), en concordancia  
13 con la cláusula décima, número diez punto dos del contrato  
14 referido, mediante oficio número CEAS guion uno cinco  
15 tres guion cero ocho cero cuatro guion catorce guion OF de  
16 ocho de abril de dos mil catorce; CEAS CÍA. LTDA, solicitó  
17 a CELECP EP - TRANSELECTRIC que autorice realizar el  
18 AUMENTO DE CAPITAL de la empresa mediante  
19 compensación de créditos. j) Con oficio número CELEC-EP-  
20 TRA- dos mil catorce guion cero cinco nueve cuatro-OFI de  
21 fecha diecisiete de abril de dos mil catorce, la Abogada  
22 Myrian Lucila Soria funcionaria de la Subgerencia  
23 Administrativa de CELEC EP TRANSELECTRIC en su  
24 calidad de administradora del contrato número TRA-CON-  
25 cero dieciséis -dos mil catorce, autorizó realizar el trámite  
26 de Aumento de Capital ante la Superintendencia de  
27 Compañías. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL,**  
28 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Con los antecedentes expuestos y de acuerdo al Acta de la  
2 Junta General Universal de Socios de la compañía  
3 “Consultores Estratégicos Asociados CEAS CIA. LTDA.”,  
4 celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil catorce,  
5 amparada en lo dispuesto en el número tres del artículo  
6 ciento cuarenta de la Ley de Compañías; la indicada Junta  
7 General, resolvió por unanimidad aumentar el capital en la  
8 suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS  
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.  
10 210.000,00), mediante COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS,  
11 para que de esta manera el capital de la Compañía  
12 ascienda a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS  
13 MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.  
15 352.739,00). A la vez deciden modificar los artículos cinco  
16 y seis del capítulo segundo del Estatuto Social de la  
17 Compañía Consultores Estratégicos Asociados CEAS Cía.  
18 Ltda., en los siguientes términos: **“CAPITULO SEGUNDO.-**  
19 **DEL CAPITAL SOCIAL; DE LAS PARTICIPACIONES Y DE**  
20 **LA RESERVA LEGAL.- ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL**  
21 **SOCIAL:** El capital social de la compañía es de  
22 TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS  
23 TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
24 DE NORTEAMÉRICA (USD. 352.739,00) dividido en  
25 trescientas cincuenta y dos mil setecientos treinta y nueve  
26 participaciones de un dólar cada una. Con el incremento  
27 realizado el capital social de la empresa quedará  
28 conformado de la siguiente manera: -----





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

| SOCIOS                         | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL INCREMENTO DE CAPITAL | INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Compensación de Créditos) | NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | %           |
|--------------------------------|---|--|---------------------------------|-------------|
| Carla Luz Baldeón Barriga      | USD. 72.797,00  | USD. 107.100,00  | USD. 179.897,00                 | 51%         |
| Carlos Gerardo Baldeón Barriga | USD. 69.942,00  | USD. 102.900,00  | USD. 172.842,00                 | 49%         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>USD. 142.739,00</b>                                    | <b>USD. 210.000,00</b>   | <b>USD. 352.739,00</b>          | <b>100%</b> |

ARTÍCULO SEIS: DE LAS PARTICIPACIONES: Las participaciones de la Compañía están conformadas de acuerdo al siguiente detalle: -----

0000004

| SOCIOS                         | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE  |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| Carla Luz Baldeón Barriga      | USD. 179.897,00           | 179.897                   | 51%         |
| Carlos Gerardo Baldeón Barriga | USD. 172.842,00           | 172.842                   | 49%         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>USD. 352.739,00</b>    | <b>352.739</b>            | <b>100%</b> |

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente, en la calidad en que lo hace, bajo juramento declara la correcta integración en el aumento de capital social constante en este instrumento público.

**QUINTA: MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de

Consultores Estratégicos Asociados CEAS CIA. LTDA, en la Notaría Trigésima Sexta del cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha Escritura Pública en el Registro

Mercantil del mismo cantón. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta Escritura Pública es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS





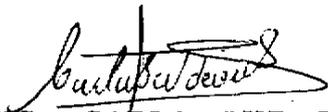
**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 NORTEAMÉRICA (USD. 210.000,00). Usted señor Notario,  
2 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como  
3 los documentos habilitantes que se requieren para la  
4 validez de este instrumento público” **HASTA AQUÍ LA**  
5 **MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo  
6 su valor legal, la misma que se halla firmada por el  
7 Abogado Jaime Santiago Mejía Andrade, con matrícula  
8 profesional número uno dos ocho tres nueve (N°12839) del  
9 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de  
10 la presente escritura pública se observaron los preceptos  
11 legales del caso y leída que le fue a la compareciente  
12 íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma  
13 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17   
18 **ING. CARLA LUZ BALDEÓN BARRIGA, GERENTE**  
19 **GENERAL DE CONSULTORES ESTRATÉGICOS**  
20 **ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA.**

21 **CC. 0609582959.**

22

23

24

25

26

27

28



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2014-0594-OFI

Quito, 17 de abril de 2014

Asunto: REF. AUTORIZACION AUMENTO DE CAPITAL COMPAÑIA CEAS CIA. LTDA. **0000005**

Señora Ingeniera  
Carla Luz Baldeon Barriga  
**Gerente**  
**CEAS**  
En su Despacho

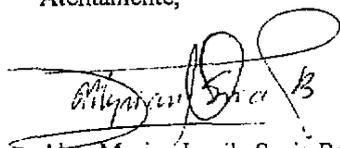
De mi consideración:

En respuesta al Documento No. CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS - CEAS-0153 - (0804)-14-(OF), en mi calidad de Administradora del Contrato No. TRA-CON-016-2014, suscrito entre su representada y CELEC EP - TRANSELECTRIC, el 26 de marzo de 2014, por la prestación del servicio de **Capacitación In House en Contratación Pública vigente en el Ecuador**, avoco conocimiento referente al aumento de capital social que realizará CEAS CÍA. LTDA., mediante compensación de créditos.

De conformidad con la Resolución No. 037-09 de 27 de noviembre de 2009, emitida por el entonces INCOP (actual SERCOP) misma que en su artículo 2, dispone "*Art. 2.- Para efectos de observar la prohibición de cesión de contrato público, constante en el artículo 78 de la LOSNCP, toda entidad contratante, de manera obligatoria, incluirá en todo contrato, como causales de terminación unilateral y anticipada del mismo, las siguientes: (...)• "...Si la (ENTIDAD CONTRATANTE), en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del (CONTRATISTA)..."*, (el subrayado me pertenece) se autoriza, a CEAS CÍA. LTDA, realizar el trámite ante el Organismo correspondiente.

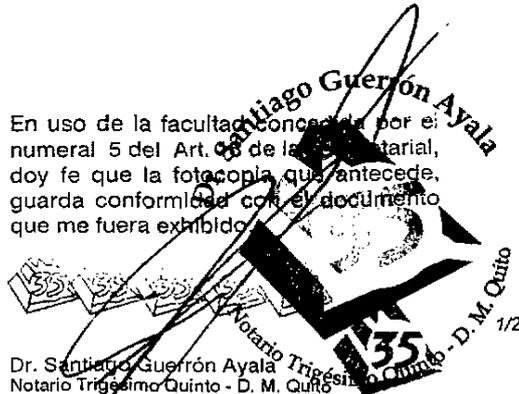
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Myrian Lucila Soria Baldeón  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 68 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

  
Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

07 MAYO 2014



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CIA LTDA.  
DEL 28 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa ubicado en la calle Juan de Velasco N26-51 entre Orellana y Santa María, Edificio CEAS, planta baja; siendo las 19h00 del día viernes 28 de marzo de 2014, se reúnen los socios de Consultores Estratégicos Asociados CEAS Cía. Ltda.:

- Ing. Carla Baldeón B, propietaria de 72797 participaciones sociales, que representan el 51% del capital social.
- Ab. Carlos Baldeón B, propietario de 69942 participaciones sociales, que representan el 49% del capital social

Reunido el 100% del capital social de la Compañía, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías. El Ab. Carlos Baldeón, Presidente de la Compañía instala la sesión; y a las 19h10 declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria Universal. Actúa como secretaria la Ing. Carla Baldeón, Gerente General de la firma. Los puntos a tratar son los siguientes:

1. Conocimiento del Informe de la Gerente General de la empresa.
2. Revisión y aprobación de los Estados Financieros de la empresa correspondientes al periodo 2013.
3. Resolver y autorizar el aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía Consultores Estratégicos Asociados CEAS CIA. LTDA.
4. Destino de Utilidades.

Se pasa a conocer y resolver los puntos de orden del día acordados.

**1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE CEAS CIA. LTDA.**

La Ing. Carla Baldeón, Gerente General de CEAS CIA. LTDA, da lectura a su Informe. Una vez escuchado y analizado el mismo, es aceptado y aprobado por unanimidad por la Junta.

**Resolución 1.-** Aceptar y aprobar por unanimidad el informe de la Gerente General de la empresa.

**2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013 DE CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**

La Ing. Abg. Carla Baldeón informa que ha recibido los balances de parte de la señora contadora de la Compañía a fin de que sean revisados y aprobados para una posterior presentación al Servicios de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

La Ing. Abg. Baldeón procede a la lectura del Balance General y Estado de Resultados, analizando los rubros de mayor importancia. Por secretaría se procede a tomar la votación para la aprobación por unanimidad de los Estados Financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad.

**Resolución 2.-** Aprobar por unanimidad los estados financieros de la empresa correspondientes al año 2013.

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

LÍDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES,  
DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO DE LA COMPETENCIA, DERECHO CORPORATIVO,  
DERECHO LABORAL, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, CAPACITACIÓN, TALENTO HUMANO,  
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ESPECIALIZADA.

**CEAS - QUITO**  
Dirección: Juan de Velasco N26-51 entre  
Av Orellana y Santa María, Edificio CEAS - Planta Baja.  
Telf: (593) (02) 2521 486 - (593) (02) 2906 431  
Email: pbarriga@ceas.com.ec / jortega@ceas.com.ec

[www.ceas.com.ec](http://www.ceas.com.ec)

**CEAS - GUAYAQUIL**  
Dirección: Urdenor - Parque Empresarial Colón  
Edificio Corporativo 3, 2do Piso, Oficina 203  
Telf: (593) (04) 2136 221  
Email: ceasguayaquil@ceas.com.ec  
FILIALES Y CORRESPONSALÍAS  
Perú - Colombia - México - España



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.

**3. RESOLVER Y AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA.**

Interviene la Ing. Carla Baldeón Gerente General de la empresa quién recuerda a la Junta que existen obligaciones pendientes de pago con los socios de la empresa, derivadas de préstamos que han realizado para cubrir obligaciones con proveedores y de sueldos y salarios que no les han sido cancelados por varios meses, tal como consta en los mayores de las cuentas descritas.

Sugiere que para cubrir parte de dicha deuda, se les entregue a los socios participaciones en la empresa, las mismas que se otorgarían en proporción al préstamo a ser cancelado. Solicita además que en caso de aceptar la propuesta formulada la Junta autorice realizar un incremento del capital por compensación de créditos por el valor de USD 210.000,00, valor equivalente al monto que debía ser cancelado a socios. El señor presidente pone a consideración de la Junta el pedido de aumento de capital solicitado por la Gerencia General.

0000006

**Resolución 3:** La Junta en forma unánime acepta cancelar parte de la deuda que se mantiene con los socios a través de la entrega de participaciones en la empresa y a la vez autoriza el aumento de capital de la Compañía y la consiguiente reforma de Estatuto disponiendo a la Gerencia General que el aumento se realice en el monto de USD. 210.000, y que de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 140 de la Ley de Compañías se realice por compensación de créditos, respetando para el efecto los créditos otorgados por los socios. A la vez deciden modificar el artículo sexto del capítulo segundo del Estatuto Social de la Compañía Consultores Estratégicos Asociados CEAS Cía. Ltda., en los siguientes términos:

**"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL; DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LA RESERVA LEGAL.- ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$352.739,00), dividido en trescientas cincuenta y dos mil setecientos treinta y nueve (352.739) participaciones de un dólar cada una."

La nueva estructura del capital luego del incremento realizado quedará conformada de la siguiente manera:

| SOCIOS                         | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL INCREMENTO DE CAPITAL | INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Compensación de Créditos) | NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | %          |
|--------------------------------|---|--|---------------------------------|------------|
| Carla Luz Baldeón Barriga      | USD. 72.797,00  | USD. 107.100,00  | USD. 179.897,00                 | 51         |
| Carlos Gerardo Baldeón Barriga | USD. 69.942,00  | USD. 102.900,00  | USD. 172.842,00                 | 49         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>USD. 142.739,00</b>                                    | <b>USD. 210.000,00</b>   | <b>USD. 352.739,00</b>          | <b>100</b> |

Dr. Santiago Guerrero Guerrero Ayala  
Notario Público  
Quinto D. M. Q.  
Quinto D. M. Q.

**LÍDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN:**

DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO DE LA COMPETENCIA, DERECHO CORPORATIVO, DERECHO LABORAL, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, CAPACITACIÓN, TALENTO HUMANO, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ESPECIALIZADA.

Dirección: Juan de Velasco N26-51 PERIMETRO  
Av Orellana y Santa María, Edificio CEAS - Planta Baja.  
Telf: (593) (02) 2521 486 - (593) (02) 2906 431  
Email: pbarriga@ceas.com.ec / jortega@ceas.com.ec

[www.ceas.com.ec](http://www.ceas.com.ec)

**CEAS - GUAYAQUIL**  
Dirección: Urdenor - Parque Empresarial Colón  
Edificio Corporativo 3, 2do Piso, Oficina 203  
Telf: (593) (04) 2136 221  
Email: ceasguayaquil@ceas.com.ec  
**FILIALES Y CORRESPONSALÍAS**  
Perú - Colombia - México - España



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.

#### 4. DESTINO DE UTILIDADES

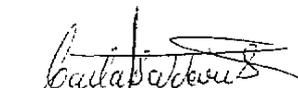
De acuerdo a lo que establecen las leyes laborales y tributarias se aprueba el siguiente cuadro de pago de obligaciones sociales y tributarias de la empresa.

|                                      |                     |
|--------------------------------------|---------------------|
| Utilidad contable                    | \$125.094,65        |
| (-) 15% Participación laboral        | \$18.764,20         |
| Valor base imponible preliminar      | \$106.330,45        |
| (+) Gastos no deducibles locales     | \$ 10.509,36        |
| (-) Deducibilidad por nuevos puestos | \$ 0,00             |
| (+) N/C Años anteriores              | \$ 0,00             |
| Base imponible                       | \$116.839,81        |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA</b>           | <b>\$ 25.704,76</b> |

**Resolución 4:** La Junta resuelve cumplir con las obligaciones sociales y tributarias de la empresa y a la vez decide que para fortalecer el patrimonio no se repartan las utilidades a los socios por lo tanto dicho valor se registrará como utilidades no distribuidas.

Agotados los puntos del orden del día y siendo las 20h45, se clausura la sesión; el Presidente dispone que se elabore el acta para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Reinstalada la Junta General y puesta en consideración el Acta se aprueba por unanimidad. Siendo las 21h30 se da por terminada la presente Junta General Universal de Socios de Consultores Estratégicos Asociados CEAS Cía. Ltda.

  
**Ab. Carlos Baldeón B**  
 PRESIDENTE  
 SOCIO

  
**Ing. Abg. Carla Baldeón B**  
 GERENTE GENERAL  
 SOCIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigesimo Quinto, D. M. Quito



LÍDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN:

DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO DE LA COMPETENCIA, DERECHO CORPORATIVO, DERECHO LABORAL, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, CAPACITACIÓN, TALENTO HUMANO, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ESPECIALIZADA.

CEAS - QUITO

Dirección: Juan de Velasco N26-51 entre Av Orellana y Santa María, Edificio CEAS - Planta Baja.  
Telf: (593) (02) 2521 486 - (593) (02) 2906 431  
Email: pbarriga@ceas.com.ec / jortega@ceas.com.ec

www.ceas.com.ec

CEAS - GUAYAQUIL

Dirección: Urdenor - Parque Empresarial Colón Edificio Corporativo 3, 2do Piso, Oficina 203  
Telf: (593) (04) 2136 221

Email: ceasguayaquil@ceas.com.ec  
FILIALES Y CORRESPONSALÍAS  
Perú - Colombia - México - España



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.

Quito, enero 3 de 2012

Ingeniera  
**Carla Luz Baldeón Barriga**  
Presente

0000007

De mi consideración:

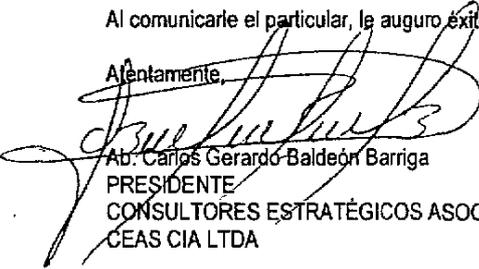
Me place poner en su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el día 3 de enero de 2012, usted ha sido designada como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS COMPAÑÍA LIMITADA**, por el período de **CINCO AÑOS**, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce usted en su calidad de Gerente General de la Compañía, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente. Sus facultades y atribuciones como Gerente General son las determinadas en el artículo trece de la Escritura de Aumento de Capital, Cambio de Denominación de Gerente por Gerente General y Reforma de Estatutos de la compañía, la misma que fue otorgada el 24 de octubre de 2011, ante el Dr. Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito; y, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.11.005762 de 22 de diciembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 4503, tomo 142, el 29 de diciembre del año 2011.

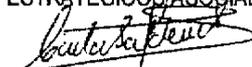
La compañía fue constituida mediante Escritura pública otorgada el 10 de mayo del 2002, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito; y, aprobada con Resolución de la Superintendencia de Compañías N.- 02.Q.IJ.2005 de 31 de mayo del 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el N.- 2013, Tomo 133 el 17 de junio del 2002. La primera escritura de cesión de participaciones se la otorgó el 12 de enero del 2004 ante la Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésimo sexta del cantón Quito y se tomó nota al margen de la inscripción en el Registro Mercantil con fecha 16 de enero del 2004. Sus estatutos fueron reformados mediante escritura pública de 18 de febrero de 2004, se aprobó con resolución de la Superintendencia de Compañías N.- 04.Q.IJ.1865 de 7 de mayo de 2004 y, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 09 de noviembre del 2004. La segunda cesión de participaciones de la empresa, se realizó mediante escritura pública otorgada el 12 de enero del 2009 ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, y se tomó nota al margen de la inscripción en el Registro Mercantil con fecha 23 de enero del 2009. Con fecha 16 de octubre de 2009, mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, y por aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.IJ.DJC. Q. 09.004671 de 10 de noviembre de 2009 la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 3815, tomo ciento cuarenta de 20 de noviembre de 2009.

Al comunicarle el particular, le auguro éxito en sus funciones.

Afentamente,

  
Ab. Carlos Gerardo Baldeón Barriga  
PRESIDENTE  
CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS  
CEAS CIA LTDA

Quito, enero 3 de 2012.- En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS COMPAÑÍA LIMITADA**.

  
Ing. Carla Luz Baldeón Barriga  
GERENTE GENERAL  
CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS  
CEAS CIA LTDA.  
CI. 0602582959



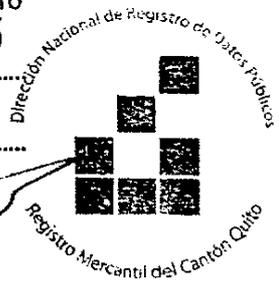
**LÍDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN:**

CONTRATACIÓN PÚBLICA, CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA INTEGRAL, REFORMA LEGAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, ARQUITECTURA INSTITUCIONAL, DERECHO TRIBUTARIO, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, DERECHO LABORAL, MARCAS Y PATENTES, ASESORÍA JURÍDICA, CORPORATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, INFORMÁTICA Y DE RECURSOS HUMANOS.

[www.ceas.com.ec](http://www.ceas.com.ec)  
Dir.: Juan de Velasco N 26-51 y Santa María • Edif. CEAS Pb.  
Telfs.: 593 (02) 2 521 486 / 2 906 431 • Cel.: 087 003 704  
[ceas@ceas.com.ec](mailto:ceas@ceas.com.ec) • [pbarriga@ceas.com.ec](mailto:pbarriga@ceas.com.ec)  
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo en No. **78** del Registro  
de Nombramientos Tomo No. **143**

Quito, a **04 ENE 2012**  
REGISTRO MERCANTIL



*[Signature]*  
Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

En uso de la facultad concedida por el  
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la fotocopia que antecede,  
guarda conformidad con el documento  
que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito  
07 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060258295-9

CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BALDEON BARRIGA  
CARLA LUZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
CINCOORAZO  
PUNTA  
PUNTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. DE EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BALDEON IZURIETA CARLOS NORBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARRIGA OLMEDO GERARDINA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-08-30

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

V43374222



0000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0259

0602582959

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BALDEON BARRIGA CARLA LUZ

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO

RUMIPAMBA

CANTÓN

PANDELLA

1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

07 MAYO 2014



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791834690001  
**RAZON SOCIAL:** CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CEAS CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BALDEON BARRIGA CARLA LUZ  
**CONTADOR:** PAZMINO BENAVIDES MAGALI DE LOURDES

|                                 |            |                                |            |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| <b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> | 17/06/2002 | <b>FEC. CONSTITUCION:</b>      | 17/06/2002 |
| <b>FEC. INSCRIPCION:</b>        | 20/06/2002 | <b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b> | 19/01/2012 |

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: JUAN DE VELASCO Número: 125-67 Intersección:  
 SANTA MARIA Edificio: CEAS Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA AL SUR DEL COLEGIO MILITAR ELOY  
 ALFARO Teléfono Trabajo: 022909117 Teléfono Trabajo: 022909118 Teléfono Trabajo: 022521486 Fax: 022521486 Email:  
 chaldeon@ceas.com.ec Web: WWW3CEAS.COM.EC Celular: 096299976

**DOMICILIO ESPECIAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

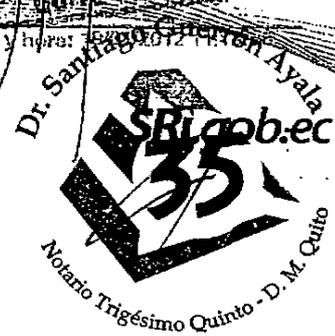
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

|   |                                  |                  |   |
|---|----------------------------------|------------------|---|
| <b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b> | del 001 al 001                   | <b>ABIERTOS:</b> | 1 |
| <b>JURISDICCION:</b>                      | REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA | <b>CERRADOS:</b> | 0 |



Firma del Contribuyente  
 Usuario: P040405  
 Fecha y hora: 19/01/2012 11:12:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791834090001  
RAZON SOCIAL: CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/08/2002  
NOMBRE COMERCIAL: CEAS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 0000009  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA  
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.  
ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL.  
CAPACITACION EN CONTRATACION PUBLICA.  
CAPACITACION EN TEMAS LEGALES

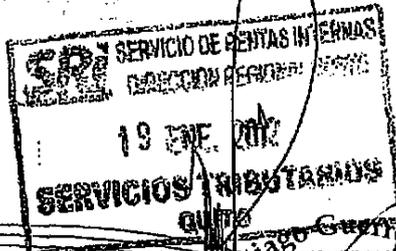
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: JUAN DE VELASCO Número: N26-51 Intersección: SANTA MARIA Referencia: A UNA CUADRA AL SUR DEL COLEGIO MILITAR ELOY ALFARO Edificio: CEAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022999117 Telefono Trabajo: 022900118 Telefono Trabajo: 023521486 Fax: 023521496 Email: cbaldeon@ceas.com.ec Web: WWW3CEAS.COM.EC Celular: 096289078

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

07 MAYO 2014



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MFMP040408

Nombre del Emisor: D. M. QUITO / Pasado: CAMAREZ Fecha y hora: 19/01/2012 11:26:22





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P001293**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA  
3 COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y  
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR:  
5 CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CÍA.  
6 LTDA., debidamente sellada y firmada, en Quito, a siete de  
7 mayo de dos mil catorce.-

8

35

9

10

11

12

13

**Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002870

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de mayo de 2014, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-729 de 18 de julio de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-2637 de 24 de julio de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 142.739,00 a US \$ 352.739,00; y, la reforma de estatutos de la compañía CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de mayo de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en las Notarías Trigésimo Quinta y Trigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de julio de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 92972  
Tr. 01.5.14.000650

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



07 AGO. 2014

0000010



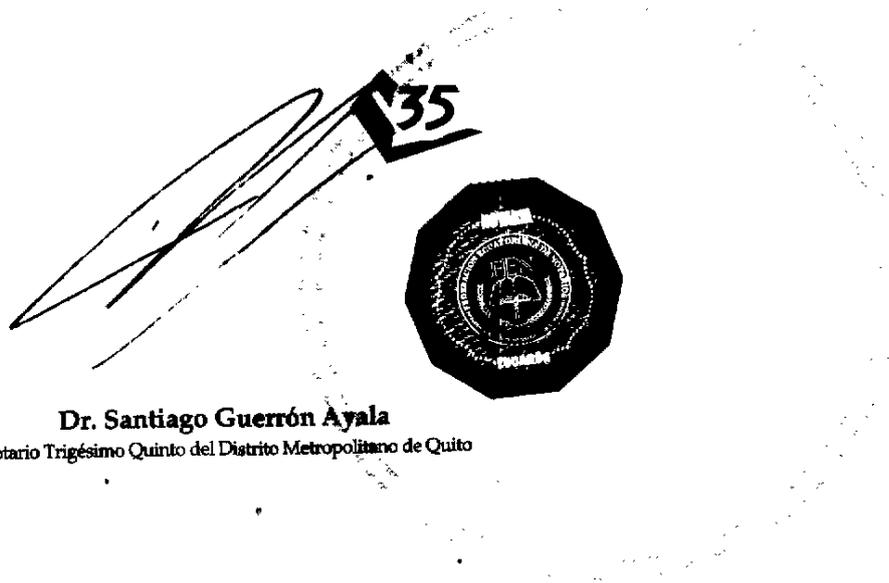
**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D004174

2 RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor  
3 Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de  
4 Quito, de la Superintendencia de Compañías y Valores  
5 Intendencia Regional de Quito, mediante resolución número  
6 SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002870, de veinticinco de julio de  
7 dos mil catorce, se toma nota del contenido de la resolución  
8 al margen de la escritura Matriz del AUMENTO DE CAPITAL  
9 Y REFORMA DEL ESTATUTO, SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
10 CONSULTORES ESTRATÉGICOS ASOCIADOS CEAS CIA.  
11 LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Trigésimo Quinto  
12 de Quito, el siete de mayo de dos mil catorce; mediante la  
13 cual se aprobó el Aumento de Capital de dicha Compañía.-  
14 Quito a, siete de agosto de dos mil catorce. El Notario.-

0000011

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**Dr. Santiago Guerrón Ayala**

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el  
 2 Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de  
 3 Compañías de Quito, en el artículo segundo de la  
 4 Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002870 del 25 de  
 5 Julio del 2014, tomé nota al margen de la matriz de  
 6 la escritura pública CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE  
 7 RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSULTORES ESTRATÉGICOS  
 8 ASOCIADOS CEAS COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada el 10 de  
 9 Mayo del año 2002, ante la Doctora Ximena Borja de  
 10 Navas, quien estuvo en funciones de Notaria hasta el  
 11 treinta y uno de Diciembre de dos mil trece, del  
 12 contenido de la antedicha resolución, mediante la  
 13 cual se aprueba la presente escritura pública de  
 14 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,  
 15 otorgada ante el Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN  
 16 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el  
 17 07 de Mayo del 2014; y, siento la presente razón.  
 18 Quito, a ocho (08) de Agosto del año dos mil catorce. *M.A.*

0000012

*María Augusta Peña Vásquez*

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No.0009754

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2014 | 17 | 01 | 36 | D06628 |
|------|----|----|----|--------|



19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-2637**

|  |   |                               |   |   |  |                                    |                 |                     |  |
|--|---|-------------------------------|---|---|--|------------------------------------|-----------------|---------------------|--|
| <b>Denominación:</b> CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA. <span style="float: right;">0000029</span> |   |                               |   |   |  |                                    |                 |                     |  |
| <b>Cambio de Objeto Social</b>   |   | <b>Reforma de Estatutos</b>   | X | <b>Sucursal</b>                             |  | <b>Cambi Domicilio</b>             |                 | <b>Reactivación</b> |  |
| <b>Aumento de Capital</b>  | X | <b>Disminución de Capital</b> |   | <b>Prórroga</b>                             |  | <b>Cambio Denominación</b>         |                 | <b>Fusión</b>       |  |
| <b>Cierre de Sucursales</b>  |   | <b>Transformación</b>         |   | <b>Escisión</b>                             |  | <b>Exclusión de socios</b>         |                 | <b>Oposición</b>    |  |
| <b>Notario:</b> Trigésimo Quinto, D.M.QUITO  |   |                               |   | <b>Fecha:</b> 7 de mayo de 2014             |  |                                    |                 |                     |  |
| <b>Fecha de Constitución:</b><br>10/5/2002   |   |                               |   | <b>Notaría:</b> Trigésimo Sexta - D.M.QUITO |  |                                    |                 |                     |  |
| <b>Domicilio:</b><br>D.M.QUITO, PICHINCHA  |   |                               |   | <b>Plazo:</b><br>17/6/2082                  |  | <b>Capital:</b><br>US\$ 352.739,00 |                 |                     |  |
| <b>Representante:</b><br>CARLA LUZ BALDEÓN BARRIGA   |   |                               |   | <b>Abogado:</b><br>SILVIA PAREDES           |  |                                    |                 |                     |  |
| <b>Aprobación</b>  |   | <b>Aprobación con:</b>        |   |   |  |                                    | <b>Negativa</b> |                     |  |
| <b>No. y Fecha de resolución:</b> SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002870 de 25 de julio de 2014.                              |   |                               |   |   |  |                                    |                 |                     |  |

Quito, 24 de julio de 2014

Doctor  
**Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**  
En su Despacho.-

*DE ACUERDO*



De mi consideración:

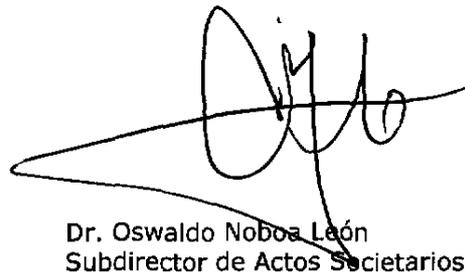
Por el presente, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito emite informe favorable; y, recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto y consecuente aprobación del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CONSULTORES ESTRATEGICOS ASOCIADOS CEAS CIA. LTDA., constante en la escritura pública otorgada el 7 de mayo de 2014, en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de activos US\$ 957.484,00

Atentamente,



Dra. Paulina Viteri Freire  
Especialista Jurídico Societario



Dr. Oswaldo Noboa León  
Subdirector de Actos Societarios

EXP. 92972  
Tr. 01.5.14.000650